

**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES CONVOCADO POR ORDEN DE 18 DE ABRIL DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2022**

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a la línea Subvenciones destinadas a programas para la promoción, sensibilización y formación del voluntariado y para la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **10 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**Fdo.: PEDRO MARTIN TORICES**

CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA  
Telef. 958024600 Fax. 958024694



<b>Código:</b>	Ry71i823PFIRMAgPuhT2XjaHS-GVVh	<b>Fecha</b>	08/06/2022
<b>Firmado Por</b>	PEDRO MARTIN TORICES		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/7





## ANEXO

SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES

### PROGRAMAS SOBRE VOLUNTARIADO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL 'VALE' VALLE DE LECRIN

Expediente SISS:(DPGR)528-2022-00000215-1

CIF Entidad Solicitante: G18034058

Objeto/Actividad Subvencionable: Sensibilización, captación y formación del voluntariado "Vale"

A Subsananar:

- 4.9. Presupuesto del programa. La elaboración sin tener en cuenta lo establecido en el punto 5a de la BB.RR. implica la asunción por la entidad del exceso solicitado. Debiéndose aportar nuevo presupuesto que exprese: IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD 2.093€ IMPORTE SOLICITADO A LA CIPSC 4.000 €
- 6. Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma. La cantidad solicitada no se ajusta a las BB.RR 5a, debiéndose Solicitar 4.000€.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC APIEMA DE ATARFE

Expediente SISS:(DPGR)528-2022-00000268-1

CIF Entidad Solicitante: G18320358

Objeto/Actividad Subvencionable: Formación, promoción y sensibilización del voluntariado en APIEMA

A Subsananar:

- Debe cumplimentar el punto 4.8. DESCRIPCIÓN DE INDICADORES CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS DEL VALOR ESTIMADO DE CADA INDICADOR

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC AULA INTEGR SOCIOCUL MINORIAS ETNIC

Expediente SISS:(DPGR)528-2022-00000008-1

CIF Entidad Solicitante: G18932715

Objeto/Actividad Subvencionable: LA EXCLUSION SOCIAL , ES PATENTE LUCHA CON LOS RECURSOS EXISTENETES

A Subsananar:

- 4.4. Periodo de ejecución. La fecha de ejecución debería iniciarse con posterioridad a la convocatoria.
- Deberá revisar y mejorar los puntos 4.7 y 4.8. del Anexo I presentado, ya que todas las actuaciones de esta línea se dirigen a personas voluntarias sea formación básica, específica, campañas de sensibilización sobre valores del voluntariado, los intercambios de experiencias y buenas prácticas de voluntariado, y en general toda las actuaciones. Por ello se debe explicitar en la redacción de los Objetivos Generales, Específicos y Actividades, al objeto de evitar la confusión con otras actividades de la entidades dirigidas a las personas que atienden y/o socias, y que corresponden a otras Lineas de Subvención.

<b>Código:</b>	Ry71i823PFIRMAgPuhT2XjaHS-GVVh	<b>Fecha</b>	08/06/2022
<b>Firmado Por</b>	PEDRO MARTIN TORICES		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/7





- 4.7. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS, ACTIVIDADES, RESULTADOS ESPERADOS Y ESPACIO TEMPORAL.

El OG1 “Cubrir la necesidad de alimentación informar captar voluntarios” expresa parcialmente materias no convocadas (Cubrir la necesidad de alimentación). DEBERA CORREGIRLO

El OBJETIVO ESPECÍFICO “mejor su calidad de vida ”y ACTIVIDAD “reparto de alimentos ” No se corresponde con los propios des esta convocatoria de subvención . DEBERA SUSTITUIRLO.

El OBJETIVO ESPECÍFICO “dar conocimiento de todos los recursos existentes ”y ACTIVIDAD “visitas domiciliarias” No se corresponde con los propios de esta convocatoria de subvención . DEBERÁ SUSTITUIRLO.

La ACTIVIDAD “curso de formacion y captacion ” Debería tener reflejo en el OG1 y OBJETIVO ESPECIFICO.

- El 4.8. DESCRIPCIÓN DE INDICADORES CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS DEL VALOR ESTIMADO DE CADA INDICADOR. Deberá redactarlos de acuerdo a las modificaciones anteriores.

4.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC CENTRO DE VIDA CRISTIANA DE GRANADA

Expediente SISS:(DPGR)528-2022-00000104-1

CIF Entidad Solicitante: G18927509

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE FORMACIÓN BÁSICA PARA LA CAPACITACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS

A Subsananar:

- 4.4. Periodo de ejecución. La fecha de ejecución debería iniciarse con posterioridad a la convocatoria.

5.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE MOTRIL CONTIGO

Expediente SISS:(DPGR)528-2022-00000313-1

CIF Entidad Solicitante: G18942912

Objeto/Actividad Subvencionable: EL VOLUNTARIADO SUMA

A Subsananar:

- Deberá revisar y mejorar los puntos 4.7 y 4.8. del Anexo I presentado, ya que todas las actuaciones de esta linea se dirigen a personas voluntarias sea formación básica, específica, campañas de sensibilización sobre valores del voluntariado, los intercambios de experiencias y buenas prácticas de voluntariado, y en general toda las actuaciones. Por ello se debe explicitar en la redacción de los Objetivos Generales, Específicos y Actividades, al objeto de evitar la confusión con otras actividades de la entidades dirigidas a las personas que atienden y/o socias, y que corresponden a otras Lineas de Subvención.

- 4.9. Presupuesto del programa. La elaboración sin tener en cuenta lo establecido en el punto 5a de la BB.RR implica la asunción por la entidad del exceso solicitado. Debiéndose aportar nuevo presupuesto que exprese: IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD 3.000€ IMPORTE SOLICITADO A LA CIPSC 4.000 €

- 6. Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma. La cantidad solicitada no se ajusta a las BB.RR 5a, debiéndose Solicitar 4.000€. Así mismo deberá marcar que se dirige al DDTT de Granada.

6.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE PADRES DE AUTISTAS DE GRANADA

Expediente SISS:(DPGR)528-2022-00000069-1

<b>Código:</b>	Ry71i823PFIRMAgPuhT2XjaHS-GVVh	<b>Fecha</b>	08/06/2022
<b>Firmado Por</b>	PEDRO MARTIN TORICES		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	3/7





CIF Entidad Solicitante: G18033050

Objeto/Actividad Subvencionable: Sensibilización comunitaria sobre el TEA

A Subsananar:

- 3. DECLARACIONES . Debe marcar

“Declaro que los programas que se vayan a ejecutar en centros educativos, penitenciarios o de atención presidencial para menores, cuentan con la viabilidad y la oportunidad del desarrollo de dicho programa.” dado que esta prevista la Actividad “Charlas de sensibilización en instituciones educativas “

- 4.4. Periodo de ejecución. La fecha de ejecución debería iniciarse con posterioridad a la de Finalización del ultimo proyecto (31/05/2022), no resultando valida la expresada en el Proyecto (03/01/2022).

- 4.9. Presupuesto del programa.

1. Deberá ampliar la información que justifique la dedicación del personal durante media jornada y 12 meses.

2. 4.9 Presupuesto del Programa. La elaboración sin tener en cuenta lo establecido en el punto 5a de la BB.RR. implica la asunción por la entidad del exceso solicitado. Debiéndose aportar nuevo presupuesto que exprese: IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD 4.200€ IMPORTE SOLICITADO A LA CIPSC 4.000 €

- 6. Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma. La cantidad solicitada no se ajusta a las BB.RR 5a, debiéndose Solicitar 4.000€.

7.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC GR .FAMILIAS REHABIL. DAÑO CEREBRAL

Expediente SISS:(DPGR)528-2022-00000236-1

CIF Entidad Solicitante: G18676270

Objeto/Actividad Subvencionable: Formación general y específica para participar en acciones de voluntariado

A Subsananar:

- 4.9.1. Gastos de Personal. Deberá ampliar la información que justifique la dedicación de 1 persona durante 25 horas semanales y 10 meses, al programa. Asimismo el precio/hora resultante es excesivamente bajo, por lo que debería revisarse, por si fuera un error aritmetico.

8.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC PRO INTELIGENCIA LIMITE DE GRANADA

Expediente SISS:(DPGR)528-2022-00000055-1

CIF Entidad Solicitante: G18474254

Objeto/Actividad Subvencionable: CAPTACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

A Subsananar:

- 4.9. Presupuesto del programa. La elaboración sin tener en cuenta lo establecido en el punto 5a de la BB.RR. implica la asunción por la entidad del exceso solicitado. Debiéndose aportar nuevo presupuesto que exprese: IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD 1.490€ IMPORTE SOLICITADO A LA CIPSC 4.000 €

- 6. Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma. La cantidad solicitada no se ajusta a las BB.RR 5a, debiéndose Solicitar 4.000€.

<b>Código:</b>	Ry71i823PFIRMAgPuhT2XjaHS-GVVh	<b>Fecha</b>	08/06/2022
<b>Firmado Por</b>	PEDRO MARTIN TORICES		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	4/7





**9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC SINDROME DE DOWN DE GRANADA**

Expediente SISS:(DPGR)528-2022-00000096-1

CIF Entidad Solicitante: G18238790

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE VOLUNTARIADO EN GRANADOWN

A Subsananar:

- 4.4. Periodo de ejecución. La fecha de ejecución debería iniciarse con posterioridad a la convocatoria.
- Deberá revisar y mejorar los puntos 4.7 y 4.8. del Anexo I presentado, ya que todas las actuaciones de esta línea se dirigen a personas voluntarias sea formación básica, específica, campañas de sensibilización sobre valores del voluntariado, los intercambios de experiencias y buenas prácticas de voluntariado, y en general toda las actuaciones. Por ello se debe explicitar en la redacción de los Objetivos Generales, Específicos y Actividades, al objeto de evitar la confusión con otras actividades de la entidades dirigidas a las personas que atienden y/o socias, y que corresponden a otras Líneas de Subvención.
- 4.9. Presupuesto del programa. La elaboración sin tener en cuenta lo establecido en el punto 5a de la BB.RR. implica la asunción por la entidad del exceso solicitado. Debiéndose aportar nuevo presupuesto que exprese: IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD 3.205€ IMPORTE SOLICITADO A LA CIPSC 4.000 €
- 6. Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma. La cantidad solicitada no se ajusta a las BB.RR 5a, debiéndose Solicitar 4.000€.

**10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ALZHECON**

Expediente SISS:(DPGR)528-2022-00000199-1

CIF Entidad Solicitante: G18852319

Objeto/Actividad Subvencionable: ¡Contamos contigo!

A Subsananar:

- 4.9. Presupuesto del programa.
- 1. Deberá ampliar la información que justifique la dedicación de 2 personas durante media jornada y 5 meses.
- 2. La elaboración sin tener en cuenta lo establecido en el punto 5a de la BB.RR. implica la asunción por la entidad del exceso solicitado. Debiéndose aportar nuevo presupuesto que exprese: IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD 5.738,40 €. IMPORTE SOLICITADO A LA CIPSC 4.000 €
- 6. Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma. La cantidad solicitada no se ajusta a las BB.RR 5a, debiéndose Solicitar 4.000€.

**11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ESPAÑOLA DE AFECTADOS POR EPILEPSIA GRAVE**

Expediente SISS:(DPGR)528-2022-00000005-1

CIF Entidad Solicitante: G18481937

Objeto/Actividad Subvencionable: INFÓRMATE Y FÓRMATE PARA TU ACCION

A Subsananar:

- 4.9. Presupuesto del programa. La elaboración sin tener en cuenta lo establecido en el punto 5a de la BB.RR. implica la asunción por la entidad del exceso solicitado. Debiéndose aportar nuevo presupuesto que exprese: IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD 1.556€ IMPORTE SOLICITADO A LA CIPSC 4.000 €

<b>Código:</b>	Ry71i823PFIRMAgPuhT2XjaHS-GVVh	<b>Fecha</b>	08/06/2022
<b>Firmado Por</b>	PEDRO MARTIN TORICES		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	5/7





- 6. Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma. La cantidad solicitada no se ajusta a las BB.RR 5a, debiéndose Solicitar 4.000€.

**12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER AFAVIDA**

Expediente SISS:(DPGR)528-2022-00000232-1

CIF Entidad Solicitante: G18413773

Objeto/Actividad Subvencionable: Sensibilización, Formación y Encuentros de niños y niñas en la labor de voluntariado en demencias.

A Subsananar:

- Al indicar el trabajo con niños/as y personas jóvenes es necesario que en el Anexo I, 3. DECLARACIONES, se marque la casilla de "Declaro que los programas que se vayan a ejecutar en centros educativos, penitenciarios o de atención residencial para menores, cuentan con la viabilidad y la oportunidad del desarrollo de dicho programa.

- Deberá revisar y mejorar los puntos 4.7 y 4.8. del Anexo I presentado, ya que todas las actuaciones de esta línea se dirigen a personas voluntarias sea formación básica, específica, campañas de sensibilización sobre valores del voluntariado, los intercambios de experiencias y buenas prácticas de voluntariado, y en general toda las actuaciones. Por ello se debe explicitar en la redacción de los Objetivos Generales, Específicos y Actividades, al objeto de evitar la confusión con otras actividades de la entidades dirigidas a las personas que atienden y/o socias, y que corresponden a otras Líneas de Subvención.

**13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION LOS PRIMEROS**

Expediente SISS:(DPGR)528-2022-00000186-1

CIF Entidad Solicitante: G18439547

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento de sede asociativa para poder desarrollar el programa de comunidad gitana ARTE NORTE.

A Subsananar:

- 4.4. Periodo de ejecución. La fecha de ejecución debería iniciarse con posterioridad a la convocatoria.

- 4.9 Presupuesto del Programa. Al no ser esta Línea para el mantenimiento de Asociaciones, y la convocatoria solo atiende a los gastos necesarios para el desarrollo del programa, deberá indicarnos y justificar los gastos de Telefonía e internet ; de Suministros: luz y agua y de Alquiler de bienes muebles e y/o inmuebles .

**14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION SAPAME-SALUD PARA LA MENTE**

Expediente SISS:(DPGR)528-2022-00000256-1

CIF Entidad Solicitante: G18767319

Objeto/Actividad Subvencionable: Fomento del Voluntariado en el tejido asociativo

A Subsananar:

- 4.4. Periodo de ejecución. La fecha de ejecución debería iniciarse con posterioridad a la convocatoria

<b>Código:</b>	Ry71i823PFIRMAgPuhT2XjaHS-GVVh	<b>Fecha</b>	08/06/2022
<b>Firmado Por</b>	PEDRO MARTIN TORICES		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	6/7





15. ENTIDAD SOLICITANTE: MIRAME ASOC GR APOYO FAM Y PERS CON TEA

Expediente SISS:(DPGR)528-2022-00000117-1

CIF Entidad Solicitante: G18933929

Objeto/Actividad Subvencionable: CONOCE LOS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA- XI Jornadas de Formación al voluntariado.

A Subsananar:

- El periodo de Ejecución (3 meses) no coincide con la propuesta de contratación de personal (4 meses), por lo que deberá realizar una propuesta nueva que la iguale al de ejecución.

16. ENTIDAD SOLICITANTE: 24168460Z ANGELINA LOURDES AYLLON (R: G19688803)

Expediente SISS:(DPGR)528-2022-00000208-1

CIF Entidad Solicitante: G19688803

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE VOLUNTARIADO "TEJIENDO REDES"

A Subsananar:

- 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE : Se debe reflejar en la solicitud los datos de la Entidad solicitante, por lo que deberá presentar nuevo anexo I corregido.

- 3. DECLARACIONES . Si no es Fundación no debe marcar el declarativo referido a ellas.

<b>Código:</b>	Ry71i823PFIRMAgPuhT2XjaHS-GVVh	<b>Fecha</b>	08/06/2022
<b>Firmado Por</b>	PEDRO MARTIN TORICES		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	7/7

